

BASES
6º CONCURSO DE COMPOSICIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fruto de la colaboración entre el Conservatorio Superior de Música « Eduardo Martínez Torner » del Principado de Asturias, la Unidad de Música de la Academia Básica del Aire de León y la Banda Municipal de Santander, se convoca el 7º Concurso de Composición para alumnos de composición con las siguientes bases:

1) PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos/as mayores de edad matriculados oficialmente en el Conservatorio Superior de Música « Eduardo Martínez Torner » del Principado de Asturias, en adelante CONSMUPA, que estén cursando la especialidad de composición. Los participantes deben cumplir este requisito en el momento mismo de la convocatoria del concurso. Cada compositor/a podrá participar con una sola obra.

2) PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

La obra deberá ser enviada hasta las 23:59 horas del 4 de febrero de 2025 por correo electrónico a la siguiente dirección de correo oficial del CONSMUPA:

manueltg@educastur.org

Servirá como justificante de entrega el propio correo electrónico. Se enviarán dos archivos adjuntos. Uno contendrá la partitura en PDF que deberá asegurar el anonimato del participante sin incluir ningún dato que pudiera revelar su identidad. La primera página de dicho archivo tendrá un lema. El nombre de este primer archivo será “partituraLEMA” según el lema elegido. El segundo archivo debe ser nombrado “datosLEMA”, igualmente según el lema elegido. Dicho segundo archivo contendrá los datos personales del participante (Nombre, Apellidos, teléfono, correo electrónico y un breve CV). El centro velará por mantener el anonimato de todos los participantes y solo entregará al jurado las partituras y no los datos personales asociados a las mismas. Cualquier dato en la partitura que revelara el nombre del autor excluiría automáticamente dicha candidatura al premio.

3) OBRA

Las obras deberán ser originales e inéditas, nunca antes presentadas en público y estar escritas para banda sinfónica con una duración de entre 6 y 9 minutos. La plantilla máxima será la siguiente:

Piccolo
Flautas 1 y 2
Oboes 1 y 2
Clarinetes 1, 2 y 3
Saxos altos 1 y 2
Saxos tenores (un pentagrama)
Saxo barítono
4 Trompas
3 Trompetas
3 Trombones
Bombardinos
Tubas
Violonchelos (opcional)
5 Percusionistas.

Percusión máxima disponible: 4 timbales, bombo, caja, platos, batería, tomtoms, tam-tam, campanas, lira, vibráfono y xilófono, pequeña percusión (cajas chinas, triángulo, pandereta, castañuelas, látigo, temple blocks, belltree)

4) JURADO

Un jurado seleccionará dos obras para su estreno.

5) ESTRENO

El CONSMUPA, la Unidad de Música de la Academia Básica del Aire de León y la Banda de Música de Santander se reservan el derecho a estrenar la/s obra/s en el período de dos años tras el fallo del jurado.

6) PARTICHELAS

Los autores entregarán los materiales necesarios para su interpretación en el plazo máximo de 7 días a partir del momento en que se haga pública la lista de obras seleccionadas para el concierto.

7) PREMIO

El premio consiste en la posibilidad de estreno, difusión y grabación en su caso de la/s obra/s seleccionada/s. Tras la selección de un máximo de dos obras y su posible estreno en concierto el jurado decidirá otorgar un premio y, en su caso, un accésit. Si el Jurado considerara que la calidad de las obras presentadas no fuera suficiente podrá declarar el premio desierto.

La decisión del Jurado es inapelable.

Siempre que la obra ganadora se interprete o se edite deberá constar en el programa o edición, después del título de la misma, el siguiente texto: "Obra ganadora del 7º Concurso de Composición del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias 2025".

Las obras no premiadas no serán devueltas.

Por el hecho de participar, los concursantes aceptan íntegramente todas y cada una de estas bases, especialmente aquellas que otorgan al CONSMUPA, a la Unidad de Música de la Academia Básica del Aire de León y a la Banda de Música de Santander el derecho al estreno, difusión y grabación de la obra.

En Oviedo, a 20 de diciembre de 2024